

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18939 GIJÓN

Edicto

D./D^a. Isabel Gómez Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado Primera Instancia N^o6 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1^o.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Sección I declaración Concurso 181/21 y NIG n^o 33024 42 1 2021 0001913, se ha dictado en fecha 7 de abril de 2021 Auto de Declaración y conclusión de Concurso Consecutivo de los deudores Marcelino Camacho López con DNI 10821799T y María Eugenia Maiz Herrez con DNI 10785884-B, con domicilio en avenida del Llano 38-1^o Dcha. de Gijón.

2^o.- Se ha designado, como Administración concursal a D. Ignacio Mando Platero, con domicilio postal en calle Libertad 20-1^o-B Gijón y dirección electrónica: ignaciomansoplatero@gmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3^o.- Se ha ordenado al Administrador concursal liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa generados tanto en el trámite extrajudicial como una vez declarado el concurso y efectuado presentar informe, transcurrido el plazo de un mes, desde la publicación de la declaración y conclusión del concurso, en el BOE Y Registro Público Concursal, informe que se pondrá de manifiesto en la Oficina Judicial por plazo de 15 días a todas las partes personadas.

Gijón, 9 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Gómez Iglesias.

ID: A210023641-1